

DISPOSICION SE-CFJ N° 138/20

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 03/20, las Disp. SE-CFJ N° 154/19 y 41/20, los Memos ME-2020-00011521-CFJ, ME-2020-00011527-CFJ, ME-2020-00013431-CFJ, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 03/20 se aprobó la realización de la actividad "Plan de Capacitación para el CJM: Intervención jurídica desde una perspectiva interseccional en materia de género. Alternativas para dar una respuesta rápida en situaciones complejas".

Que la Disp. SE-CFJ N° 41/20 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como capacitador a Alejandro Mamani.

Que por Memo ME-SE-2020-00011521-CFJ se fijó la fecha de la actividad y por Memo ME-2020-00011527-CFJ, el Director de Formación Judicial y Administrativa prestó su conformidad.

Que por Memo ME-2020-00013431-CFJ se solicitó la afectación preventiva del gasto al Área de Contaduría del Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Alejandro Mamani, se realizó los días 4, 11, 18 y 25 de agosto de 2020 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Alejandro Mamani como expositor en la actividad "Plan de Capacitación para el CJM: Intervención jurídica desde una perspectiva interseccional en materia de género. Alternativas para dar una respuesta rápida en situaciones complejas" durante ocho (8) horas.

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos quince mil doscientos catorce con ocho centavos (\$ 15.214,08) a Alejandro Mamani en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 138/20

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', is centered on a light gray rectangular background.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF